LLAMADO URGENTE - 12 de enero de 2023 (HND 001/0123/OBS 002)

**HONDURAS**

**Asesinato de los defensores de Guapinol Aly Domínguez y Jairo Bonilla**

El Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos ha recibido información sobre el asesinato de los Sres. **Aly Domínguez** y **Jairo Bonilla**, ambos miembros de la comunidad de Guapinol, y defensores de los ríos Guapinol y San Pedro y del Parque Nacional Montaña de Botaderos. Aly Domínguez era el hermano de Reynaldo Domínguez; ambos fueron sujetos a hostigamiento judicial por defender el medio ambiente en la comunidad de Guapinol.

En la tarde del 7 de enero de 2023, individuos armados asesinaron con armas de fuego a Aly Domínguez y Jairo Bonilla, mientras iban en moto desde la aldea La Concepción hasta la comunidad de Guapinol, ambos en el municipio de Tocoa, departamento de Colón. Por el momento se desconoce la identidad de los autores de este doble asesinato.

El 8 de enero de 2023, en un comunicado, la Secretaría de Derechos Humanos de Honduras (SEDH) solicitó a la Fiscalía del Estado llevar a cabo una investigación inmediata en torno al asesinato de Aly Domínguez y Jairo Bonilla, e informó sobre la orden emitida a la Dirección
General del Sistema de Protección para revisar y ampliar las medidas de protección otorgadas a las personas defensoras de Guapinol y a sus familias. La SEDH indicó que estos asesinatos se dieron en el contexto de una campaña de hostigamiento, amenazas, criminalización y atentados contra quienes defienden el derecho a defender derechos humanos y un medio ambiente sano.

El día 10, en declaraciones a medios de comunicación, la Policía Nacional de Honduras informó que, según sus investigaciones, el móvil del doble asesinato habría sido un robo, descartando la hipótesis de que el homicidio de los Sres. Domínguez y Bonilla fuera una represalia por su labor en defensa de los derechos humanos. El mismo día 10, la SEDH publicó un nuevo comunicado en el que informaba que Aly Domínguez y Jairo Bonilla no eran beneficiarios de medidas de protección del Mecanismo Nacional de Protección a Defensores de Derechos Humanos en el momento de su asesinato, dado que, según la SEDH, se habían retirado de la lista de personas defensoras de la comunidad de Guapinol beneficiarias de medidas colectivas. Lo que no puede admitirse es que, por no estar en la lista de personas beneficiarias de las medidas de protección, queden sin proteger los derechos de los ciudadanos. Sobre todo cuando desde diciembre de 2022, el conjunto de defensores de la comunidad de Guapinol han sido sometidos a campañas de estigmatización en redes sociales, las cuales se han recrudecido tras los asesinatos de Aly Domínguez y Jairo Bonilla, campañas de estigmatización que debería haber detectado y haber conocido la Policía Nacional de Honduras.

En diciembre de 2022, el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (CMDBCPT) denunció que individuos armados que estarían vinculados a la empresa minera Inversiones Los Pinares habrían estado siguiendo y vigilando a algunos de sus miembros
a bordo de vehículos sin matrícula en las comunidades de Guapinol y Sector San Pedro, y habrían amenazado de muerte a miembros del CMDBCPT. A pesar de las múltiples denuncias públicas, las medidas tomadas por la policía han sido insuficientes para proteger a los ciudadanos.

Se recuerda que las personas defensoras del medio ambiente de Guapinol y los miembros del CMDBCPT han sido objeto de criminalización, ataques, estigmatización y detención arbitraria durante años, incluyendo el encarcelamiento arbitrario de ocho defensores de Guapinol durante más de 900 días. Además de los asesinatos de Aly Domínguez y Jairo Bonilla, se pueden recordar los asesinatos de Roberto Antonio Argueda Tejada en agosto de 2019 y de Arnold Joaquín Morazán Erazo en octubre de 2020. Todos estos asesinatos se mantienen en la impunidad.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,78 euros).

Fax de la embajada: 914 131 153

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de enero de 2023

**Sra. Xiomara Castro de Zelaya, Presidenta de la República**

Palacio José Cecilio del Valle

Bulevar Juan Pablo II

TEGUCIGALPA, MDC - Honduras

Sra. Presidenta:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Cataluña, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho el asesinato de los defensores del medio ambiente **Aly Domínguez** y **Jairo Bonilla**, de la comunidad de Guapinol y del Sector San Pedro, en la tarde del día 7 de enero de 2023. Unos individuos armados asesinaron con armas de fuego a **Aly Domínguez** y **Jairo Bonilla**, mientras iban en moto desde la aldea La Concepción hasta la comunidad de Guapinol, ambos en el municipio de Tocoa, departamento de Colón. Por el momento se desconoce la identidad de los autores de este doble asesinato.

Le ruego sus disposiciones para que se lleve a cabo una investigación independiente, exhaustiva e imparcial en torno al asesinato de **Aly Domínguez** y **Jairo Bonilla**, priorizando la hipótesis de que fue una represalia a su defensa de los Derechos Humanos, e investigar asimismo todos los actos de estigmatización y amenazas de muerte contra las personas defensoras del medio ambiente de la comunidad de Guapinol, con el fin de identificar a los responsables materiales e intelectuales, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicar las sanciones penales o de cualquier naturaleza, previstas por la ley.

Si bien la Policía Nacional de Honduras informó que, según sus investigaciones, el móvil del doble asesinato habría sido un robo, es bastante más probable que el móvil de los asesinatos hayan sido los intereses de las empresas que intentan efectuar las importantes inversiones económicas, mineras e industriales en perjuicio del estado actual de ríos y bosques en la zona del Guapinol y del Sector San Pedro. Es bastante más verosímil que el robo no sea nada más que la manera que usaron los criminales para disimularse. Es, pues, absolutamente necesario que la Policía Nacional de Honduras señale, después de identificarlos, quienes han sido los autores de los asesinatos, con las pruebas y argumentos suficientes para denunciarlos ante los tribunales.

El buen gobierno de la República de Honduras exige poner fin a todo tipo de ataques, amenazas, actos de hostigamiento y estigmatización en contra de las personas defensoras del medio ambiente en Honduras, implementando una política pública integral de protección a las personas defensoras de Derechos Humanos. Sería muy eficaz el reconocimiento público, por parte de la Presidencia de la República y otros altos funcionarios, de la ayuda que en este campo concreto pueden prestarle las personas defensoras de los Derechos Humanos y periodistas en Honduras.

Reciba, Sra. Presidenta, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección:

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de enero de 2023

**Sra. Embajadora de la República de Honduras**

Paseo de la Castellana, 164, 2º, D.

28046 MADRID

Sra. Embajadora:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Cataluña, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho el asesinato de los defensores del medio ambiente **Aly Domínguez** y **Jairo Bonilla**, de la comunidad de Guapinol y del Sector San Pedro, en la tarde del día 7 de enero de 2023. Unos individuos armados asesinaron con armas de fuego a **Aly Domínguez** y **Jairo Bonilla**, mientras iban en moto desde la aldea La Concepción hasta la comunidad de Guapinol, ambos en el municipio de Tocoa, departamento de Colón. Por el momento se desconoce la identidad de los autores de este doble asesinato.

Le ruego sus gestiones ante el gobierno de la República de Honduras para que se lleve a cabo una investigación independiente, exhaustiva e imparcial en torno al asesinato de **Aly Domínguez** y **Jairo Bonilla**, priorizando la hipótesis de que fue una represalia a su defensa de los Derechos Humanos, e investigar asimismo todos los actos de estigmatización y amenazas de muerte contra las personas defensoras del medio ambiente de la comunidad de Guapinol, con el fin de identificar a los responsables materiales e intelectuales, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicar las sanciones penales o de cualquier naturaleza, previstas por la ley.

Si bien la Policía Nacional de Honduras informó que, según sus investigaciones, el móvil del doble asesinato habría sido un robo, es bastante más probable que el móvil de los asesinatos hayan sido los intereses de las empresas que intentan efectuar las importantes inversiones económicas, mineras e industriales en perjuicio del estado actual de ríos y bosques en la zona del Guapinol y del Sector San Pedro. Es bastante más verosímil que el robo no sea nada más que la manera que usaron los criminales para disimularse. Es, pues, absolutamente necesario que la Policía Nacional de Honduras señale, después de identificarlos, quienes han sido los autores de los asesinatos, con las pruebas y argumentos suficientes para denunciarlos ante los tribunales.

El buen gobierno de la República de Honduras exige poner fin a todo tipo de ataques, amenazas, actos de hostigamiento y estigmatización en contra de las personas defensoras del medio ambiente en Honduras, implementando una política pública integral de protección a las personas defensoras de los Derechos Humanos. Sería muy eficaz el reconocimiento público, por parte de la Presidencia de la República y otros altos funcionarios, de la ayuda que en este campo concreto pueden prestarle las personas defensoras de los Derechos Humanos y periodistas en Honduras.

Reciba, Sra. Embajadora, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección: